



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008429-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Aceves Galindo y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a desarrollo reglamentario de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, de Patrimonio Natural de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008347 a PE/008505.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, José Luis Aceves Galindo y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de octubre de 2017, aprobó la Moción M/000057 en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar y publicar el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, de Patrimonio Natural de Castilla y León.
2. La puesta en marcha de forma inmediata del Fondo de Patrimonio Natural de Castilla y León.
3. Elaborar y publicar el Inventario Regional de Patrimonio Natural de Castilla y León.
4. Revisar el Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial.



5. La creación y publicación del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial de Castilla y León y del Catálogo de Especies Amenazadas de Castilla y León.

6. Elaborar y aprobar los Planes de Recuperación de las especies en peligro de extinción presentes en Castilla y León, que no cuenten con dicha planificación con la finalidad de asegurar su supervivencia, eliminar en cuanto sea posible las causas de la situación de amenaza y lograr su salida de dicha situación.

7. Elaborar y aprobar los Planes de Conservación de las especies vulnerables presentes en Castilla y León, que no cuenten con dicha planificación con la finalidad de evitar que pasen a la categoría de «en peligro de extinción», corregir los factores adversos que actúan sobre ellas, y lograr un estado favorable de conservación.

8. Revisar los Planes de Recuperación aprobados para añadir nuevas zonas con presencia de dichas especies, como puede ser en el caso del Águila Imperial Ibérica.

9. Elaborar y aprobar un Plan de Reintroducción y gestión del lince ibérico en Castilla y León, concretando el régimen de protección de su hábitat potencial, o el eventualmente aplicable a los ejemplares que esporádicamente hicieran aparición en Castilla y León. Para ello negociará la llegada de fondos de las instituciones europeas o de ámbito nacional.

10. Revisar el Protocolo de Envenenamientos de especies silvestres y la normativa al respecto".

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento de dicha resolución aprobada por el Pleno en cada uno de sus puntos?

Valladolid, 26 de febrero de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez,

José Luis Aceves Galindo y

José Javier Izquierdo Roncero